



**EXPTE Nº: CS/9999/1100928074/20/PA (295)**

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación del **SUMINISTRO DE PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBOS ENDOTRAQUEALES, MASCARILLAS LARÍNGEAS Y CÁNULAS DE TRAQUEOTOMÍA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Visto el escrito remitido por la Unidad de Aprovisionamiento Integral, en el que se propone a Manuel Nicolás García, Jefe de Sección de Planificación de Compras de la U.A.I., como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y como miembros de la Comisión Técnica que asistirán a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los que abajo se relacionan:

- ✓ Carlos García Palenciano - Servicio Anestesia Área I.
- ✓ Domingo Martínez Baño – Unidad de Cuidados Intensivos Área I.
- ✓ Alfonso Medina Banegas- Servicio ORL Área I.
- ✓ Susana Beatriz Reyes Domínguez- Unidad Cuidados Intensivos Pediátrica Área I.
- ✓ Javier Orozco Montes- Servicio Anestesia Área II.
- ✓ José Manuel Allegue Gallego- Unidad Cuidados Intensivos Área II.
- ✓ Tomás Esteban Sánchez – servicio ORL Área II
- ✓ Andrés Carrillo Alcaraz, Unidad de Cuidados Intensivos Área VI.
- ✓ José Antonio Castillo Bustos – Servicio anestesia Área VI.
- ✓ Francisco Piqueras Pérez- Servicio ORL Área VI.
- ✓ Rebeca González Celdrán- Servicio Anestesia Área VII.
- ✓ Alfonso Capitán Guarnizo- Servicio ORL Área VII.
- ✓ Mariano Martínez Fresneda – Unidad de Cuidados Intensivos Área VII.





Vistos los artículos 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la Cláusula 17.1 y 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

## RESUELVO

**Primero.-** Designar a D. Manuel Nicolás García, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

**Segundo.-** Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a los miembros que se relacionan a continuación:

- ✓ Carlos García Palenciano - Servicio Anestesia Área I.
- ✓ Domingo Martínez Baño – Unidad de Cuidados Intensivos Área I.
- ✓ Alfonso Medina Banegas- Servicio ORL Área I.
- ✓ Susana Beatriz Reyes Domínguez- Unidad Cuidados Intensivos Pediátrica Área I.
- ✓ Javier Orozco Montes- Servicio Anestesia Área II.
- ✓ José Manuel Allegue Gallego- Unidad Cuidados Intensivos Área II.
- ✓ Tomás Esteban Sánchez – servicio ORL Área II
- ✓ Andrés Carrillo Alcaraz, Unidad de Cuidados Intensivos Área VI.
- ✓ José Antonio Castillo Bustos – Servicio anestesia Área VI.
- ✓ Francisco Piqueras Pérez- Servicio ORL Área VI.
- ✓ Rebeca González Celdrán- Servicio Anestesia Área VII.
- ✓ Alfonso Capitán Guarnizo- Servicio ORL Área VII.
- ✓ Mariano Martínez Fresneda – Unidad de Cuidados Intensivos Área VII.





Región de Murcia  
Consejería de Salud



**Tercero.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACION DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

M<sup>a</sup> Auxiliadora Moreno Valls

14/05/2020 11:33:51

MORENO VALLS, MARIA AUXILIADORA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3402720b-95c6-5b51-654f-0050569b34e7

